

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
JEFATURA DE BIENES INMUEBLES Y OBRA PÚBLICA**

CONVOCATORIA No. 001/2024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1, fracción I, 15 numeral 1, fracción III, 42, 43 numeral 1, fracción I y numeral 2, fracción III, 45, 47, 48, 60 numeral 1, fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 y 92 numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 73 fracción I, 75, 76, 77, 80 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco se convoca a los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Estatal:

Licitación Pública Estatal a base de precios unitarios y tiempo determinado.

No. de licitación	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
OPD-SSJ-LP-001-2024	\$5'500,000.00	08/05/2024 16:00 horas	06/05/2024 10:00 horas	09/05/2024 12:00 horas	14/05/2024 12:00 horas
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo estimado	Fallo
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ENTOMOLÓGICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO			120 días naturales	Inicio: 22/05/2024 Término: 18/09/2024	21/05/2024 12:00 horas

- I. El origen de los recursos para la licitación pública **OPD-SSJ-LP-001-2024** es de **RECURSO ESTATAL** Recursos Fiscales.
- II. La Convocatoria y bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta e inscripción en las oficinas del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicada en Calle Dr. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, C.P. 44100, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, Tel. 33 3030 5000 ext. 35230, y en el portal de internet del Organismo con el siguiente enlace: <https://sifssj.jalisco.gob.mx/> y el enlace: <https://info.jalisco.gob.mx/> desde la publicación de la presente, y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas.
- III. Los requisitos, documentación, términos y condiciones que deberá cumplir el interesado para la contratación, así como los criterios para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, y las penas convencionales, se establecen en las bases de la licitación correspondiente; Así como se entregará el proyecto, especificaciones, anexos y todo lo que se requiere para la elaboración de las propuestas en las bases citadas anteriormente.
- IV. Para la presentación de inconformidades derivadas del proceso de licitación, el interesado podrá presentarlas en la oficina de Oficialía de Partes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicada en calle Dr. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C. P. 44100.
- V. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será encuentra descrito en las bases de la Licitación.
- VI. El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones será en las oficinas del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, referida en el punto número II; Se podrán presentar hasta 24 horas antes de la sesión, sus cuestionamientos respecto a las bases; en forma impresa y en forma digital, en documento Word versión 2010 a los siguientes correos: cesar.espinosa@jalisco.gob.mx con copia a hilda.hernandez@jalisco.gob.mx.
- VII. La Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, así como el Pronunciamiento de Fallo se llevará a cabo en las oficinas del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, referida en el punto número II, en las fechas y horario señalado y serán puestos para consulta en <https://sifssj.jalisco.gob.mx/> y <https://info.jalisco.gob.mx/>.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
JEFATURA DE BIENES INMUEBLES Y OBRA PÚBLICA

- VIII. Para los eventos de la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el pronunciamiento de Fallo, la asistencia del licitante será optativa;
- IX. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- X. Para garantizar los trabajos ejecutados, se deberá otorgar garantías en los términos, porcentaje y forma conforme al artículo 98 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 112, 113, 114, 119, 120 y demás relativos de su Reglamento.
- XI. De conformidad con el artículo 100 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco proporcionará el **30% de Anticipo**.
- XII. Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización del Organismo.
- XIII. Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- XIV. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas o dispensadas, salvo las acordadas en la junta de aclaraciones.
- XV. Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):
- 1) Solicitud por escrito dirigida a la Directora General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez, donde expresen su interés en participar en la licitación, en hoja membretada e indicando el número y descripción de los trabajos de la misma (original y copia).
 - 2) Registro actualizado en el padrón de contratistas de obra pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a la fecha del límite para la inscripción a la licitación y Constancia Única de Registro de Contratistas (original y copia).
 - 3) Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes.
 - 4) Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
 - 5) Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
 - 6) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. y el artículo 88 de su Reglamento.
 - 7) Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar en las licitaciones públicas deberán de contar con la especialidad de **EDIFICACIÓN** y la subespecialidad de **OBRAS CIVILES**, en **GRADO A**.
 - 8) Acreditar la personalidad del Representante Legal que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en instrumento público con dichas facultades o con el registro vigente en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
 - 9) Si una persona física o moral deciden asociarse con una o varias, con la finalidad de sumar capacidades y experiencia, podrán presentar conjuntamente proposiciones, para lo cual deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, mismo que será proporcionado y deberá recoger en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco referida en el punto número II, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las personas físicas o morales asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación, además de cumplir con los requisitos que marca el artículo 68 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 87 de su Reglamento.
- XVI. El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco entregará a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en esta convocatoria la documentación necesaria para que los licitantes puedan participar en las Licitaciones antes descritas.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO
JEFATURA DE BIENES INMUEBLES Y OBRA PÚBLICA**

- XVII.** Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización.

Guadalajara, Jalisco; 30 de abril de 2024

Ana Gabriela M.
Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez
Directora General del Organismo Público Descentralizado
"Servicios de Salud Jalisco"

